



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°327-2016-MDP

Paiján, 22 de Julio del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:**

**VISTO:**

El expediente N° 4040-16-UGDAC/MDP, de fecha 19-07-16, presentado por la directora de la I.E N° 80057 "Inmaculada Concepción" - Paiján y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, la LE. N°. 80057 Inmaculada Concepción - Paiján, tiene como Misión "Ser una unidad ejecutora descentralizada del Gobierno Regional la Libertad, con autonomía y principios en gestión pedagógica institucional, de investigación y administración que promueve el desarrollo personal y profesional de los agentes responsables del proceso educativo, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible de la sociedad de su jurisdicción administrativa, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y regional, concertando con el Sector Público y Privado y con la participación de la Sociedad Civil";

Que, con Oficio N° 005-2016-DRELL-LEN°80057-ESPM/A1/D, de fecha 19 de Julio de 2016, emitida por la Sra. Gladis Valencia Oliva, Directora del I.E. N°. 80057 "Inmaculada Concepción" - Paiján, solicita reconocimiento a los Alumnos y Docentes Ganadores en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales, como en los Juegos Florales Escolares Nacionales;

Que, los Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN) constituyen una plataforma de encuentro artístico y tecnológico donde los estudiantes comparten sus habilidades, despiertan su creatividad y desarrollan su sensibilidad; este espacio les permitirá sociabilizar, conocer y respetar la diversidad cultural del país;

Que, Los Juegos Deportivos Escolares son la competencia nacional oficial en la cual alumnos de escuelas públicas y privadas de todo el país participan anualmente en 13 disciplinas deportivas.



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y al Art. 20°, Inc. 1), 3) y 6) de la Ley N° 27972-“Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR** a los Alumnos y Docentes de la I.E. N°. 80057 “Inmaculada Concepción” - Paiján, Ganadores Provinciales de los Juegos Florales Escolares Nacionales y Juegos Deportivos Escolares Nacionales, quienes se nombran a continuación:

**1. GANADORES JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES:**

- ❖ Pinedo Ocas, Henry Alexander (Campeón Provincial en 400 Mts Planos)
- ❖ Tejeda Romero, María Estela (Campeona Provincial en 600 Mts y 4° Puesto Nivel Regional)
- ❖ Córdova Vela, Josué David (Campeón Provincial en 150 Mts y 5° Puesto Nivel Regional)
- ❖ Ocas Alcántara, Andrés (Sub Campeón Provincial Salto Largo Categoría “C”)
- ❖ Azañero Huamán, Ángela Jarumi (Campeona Provincial 100 Mts - Damas)
- ❖ García Muñoz, William Emerson (Campeón Provincial y Sub Campeón Regional - Salto Largo)

**DOCENTES ENTRENADORES:**

- ❖ Prof. Lezama Castillo, Jim Erick
- ❖ Prof. Cotrina, Carlos Edmundo Rodolfo

**GANADORES JUEGOS FLORALES**

- ❖ Ciriaco alcántara, Luis Gustavo (Ganador Provincial de Pintura)
- ❖ Gutiérrez Miguel, Gustavo Aldair (Ganadora Provincial de Teatro)
- ❖ Pérez León, Ibeth Xiomara (Ganadora Provincial de Teatro)
- ❖ Raico Chinche, María Magdalena (Ganadora Provincial de Teatro)
- ❖ Bazán Julcamoro, José Raúl (Ganador Provincial de Teatro)
- ❖ Paico Fernández, Nelson Herivaldo (Ganador Provincial de Teatro)

**DOCENTE ASESOR:**

- ❖ Zamudio Gleny, Miguel Carlos
- ❖ Paredes Obando, Henry Genaro

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE**



Municipalidad Distrital de Paiján  
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón  
ALCALDE - MDP